

M.P.
N.H.P.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Lima, siendo el día 21 del mes de noviembre del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Domingo Félix Sáenz Yaya, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

- 1. Oficio N° 173-2017-FIN-DGA-USMP del Director General de Administración, enviando la propuesta del Cronograma Académico para Proceso de Admisión 2018-I y Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre 2018-I, del Instituto de Arte.**

Se acordó: **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2018-I, DEL INSTITUTO DE ARTE, EL MISMO QUE A CONTINUACIÓN DE DETALLA:**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I	
Inicio de Inscripción de Postulantes	Lunes 27 de noviembre de 2017
Cierre de Inscripciones	Jueves 15 de febrero de 2018
Examen de Admisión	Sábado 17 de febrero de 2018
Cierre del Proceso	Miércoles 28 de febrero de 2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2018-I	
Matrícula de alumnos regulares	Del 01 al 16 de febrero de 2018
Matrícula de Ingresantes	Del 20 al 24 de febrero de 2018
Inicio de Clases	Jueves 01 de marzo de 2018
Fin de Semestre	Viernes 29 de junio de 2018

- 2. OTORGAMIENTO DE AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR INSTITUCIONES MEDICASAS TRAVES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA**

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propicia el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

Los indicados certámenes contribuyen a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana;

- **OFICIO N° 866-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del "**CURSO TALLER HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL E IMPLANTE COCLEAR**", que se realizará desde el día 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO TALLER HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL E IMPLANTE COCLEAR", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2017;**

- **OFICIO N° 866-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del "**CURSO TALLER DE TRANSPLANTE DE CORNEA PEDIÁTRICO**", que se realizará el día 02 de diciembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO TALLER DE TRANSPLANTE DE CORNEA PEDIÁTRICO", SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2017;**

- **Oficio N° 875-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño, para el desarrollo del "**V CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PEDIÁTRICA INSN 2017**", que se realizará del 08 de noviembre al 01 de diciembre;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "V CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PEDIÁTRICA INSN 2017", SOLICITADO POR LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, QUE SE REALIZARÁ DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2017;**

- **Oficio N° 875-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado, por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño, para el desarrollo del Curso de "**ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA INSN 2017**", que se realizará los días 17 y 18 de noviembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO EL CURSO DE "ACTUALIZACIÓN EN**

PEDIATRÍA INSN 2017", SOLICITADO POR LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2017;

3. Oficio N° 1592-2017-D-FCCAAyRRHH/USMP dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 198-2017-A-USMP de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración, presentado por el señor BERNEDO RODRIGUEZ FLAVIO.

Mediante Resolución Rectoral N° 1240-2013-CU-R-USMP de fecha 30 de setiembre de 2013, se separó de la Universidad al alumno **BERNEDO RODRIGUEZ FLAVIO**, con Código N° **2005141473** por encontrarse incurso en los artículos 20 y 21 del Reglamento General de la Universidad;

El ex alumno **BERNEDO RODRIGUEZ FLAVIO**, interpuso Recurso de Reconsideración, exponiendo que dicha situación se debía a motivos familiares y laborales que no le permitieron cumplir en forma eficiente con sus actividades y obligaciones académicas, solicitando se le conceda nueva oportunidad para seguir estudiando;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos en su Oficio N° 1270-2017-D-FCCAAyRRHH/USMP y la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad en su Informe N° 198-2017-A-USMP, opinan que el Recurso de Reconsideración debe ser declarado procedente por encontrarse dentro los alcances de la Ley Universitaria 30220 Art. 102, y conceder matrícula condicional al recurrente reincorporándolo en el semestre académico 2018-I, para que pueda concluir sus estudios de formación profesional;

Se acordó: **CONCEDER MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, AL SEÑOR BERNEDO RODRIGUEZ FLAVIO, SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1240-2013-CU-R-USMP DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2013.**

4. Oficio N° 334-2017-D-FD dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho, referido a la designación como Directora de la Oficina de Grados y Títulos, a la docente Dra. **CARMEN ELENA ZAVALAGA ORTIZ**.

Mediante Resolución Rectoral N° 1312-2016-CU-R-USMP, se aprobó el Cuadro Jefatural y Directivo para el Ejercicio 2017 de la Facultad de Derecho, en el indicado Cuadro figura como Directora de la Oficina de Grados y Títulos la docente Nancy Marleny Guzmán Ruiz de Castilla y la Dra. Carmen Elena Zavalaga Ortiz en el cargo de Coordinadora Académica

el Decano de la Facultad de Derecho, mediante el Oficio N° 334-2017-D-FD comunica que por razones de servicio ha variado el cuadro Jefatural y Directivo y propone designar como Directora de la Oficina de Grados y Títulos de su Facultad a la docente Carmen Elena Zavalaga Ortiz, en reemplazo de la Dra. Nancy Marleny Guzmán Ruiz de Castilla, a partir de la fecha;

Asimismo, propone a la Dra. Iris Marisol Yupanqui Cueva, en el cargo de Coordinadora Académica en reemplazo de la Dra. Carmen Elena Zavalaga Ortiz;

Se acordó: **DESIGNAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO, COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO A LA DOCENTE DRA. CARMEN ELENA ZAVALAGA ORTIZ, A PARTIR DEL 25.09.2017 HASTA EL 31.12.2017, EN REEMPLAZO DE LA DRA. NANCY MARLENY GUZMAN RUIZ DE CASTILLA, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1312-2016-CU-R-USMP.**

DESIGNAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EN EL CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA A LA DOCENTE DRA. IRIS MARISOL YUPANQUI CUEVA, A PARTIR DEL 25.09.2017 HASTA EL 31.12.2017, EN REEMPLAZO DE LA DRA. CARMEN ELENA ZAVALAGA ORTIZ, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1312-2016-CU-R-USMP.

5. PEDIDO DE OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, AL HONORABLE ABOGADO URUGUAYO DOCTOR LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES.

Es política de la Universidad honrar y enaltecer a las personalidades que se hayan distinguido por su notable dedicación a la búsqueda de la paz mundial, y el desarrollo humano;

El Doctor Luis Leonardo Almagro Lemes, es abogado, diplomático y político uruguayo, fue Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay durante el Gobierno del Presidente José Mujica, desde el 26 de mayo de 2015 es Secretario General de la OEA;

El Doctor Luis Leonardo Almagro Lemes, es diplomático de carrera, fue Canciller de su país. Posee una extensa experiencia regional e internacional, su gestión frente a la diplomacia uruguaya se caracterizó por el activismo en defensa de los Derechos Humanos y Civiles a nivel regional y global

Esta singular trayectoria humana, política y profesional merece el reconocimiento de la Universidad de San Martín de Porres y justifica ampliamente la decisión de sus autoridades;

Se acordó: **OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES DE LIMA, PERÚ, AL DISTINGUIDO ABOGADO URUGUAYO DOCTOR LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES.**

6. PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR REFERIDA AL RECONOCIMIENTO DE LA DESTACADA LABOR REALIZADA POR EL PROFESOR ORDINARIO PRINCIPAL DOCTOR FERNANDO ELIAS MANTERO, EN LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

Es política de la Universidad reconocer a los profesionales que por su notable dedicación a la investigación y enseñanza, aportan sus conocimientos a las diferentes disciplinas universitarias de marcada significación en la vida profesional;

El doctor FERNANDO ELIAS MANTERO, se tituló de Abogado y Doctor en Derecho, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

En el ejercicio de la docencia ha sido Catedrático de la Universidad de San Martín de Porres desde el 01 de agosto de 1971, fue categorizado como docente Principal el 27 de enero de 1982, ocupó varios cargos académicos y administrativos; ejerció el cargo de Decano de la Facultad de Derecho (1975-1980) y fue Director de la Sección de Postgrado (2011, 2016 y 2017) de la Facultad de Derecho;

Es autor de numerosos libros de su especialidad, entre las cuales sobresalen, "El Procedimiento Administrativo de Denuncias", "La Compensación por Tiempo de Servicios", "Derecho de Trabajo: Relaciones Colectivas de Trabajo", entre otros;

El Rector propone al Consejo Universitario que en reconocimiento de la destacada labor del doctor Fernando Elías Mantero en la Facultad de Derecho, la Escuela de Postgrado de la Universidad lleve su nombre y se le reconozca, a partir de la fecha, como Escuela de Postgrado "**FERNANDO ELIAS MANTERO**"

219

Su labor profesional y académica justifican la propuesta formulada por el señor Rector y amerita el reconocimiento de la Universidad de San Martín de Porres.

Se acordó: **DENOMINAR, A PARTIR DE LA FECHA, COMO ESCUELA DE POSTGRADO "FERNANDO ELIAS MANTERO", A LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EN RECONOCIMIENTO A LA EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL PROFESOR ORDINARIO PRINCIPAL DOCTOR FERNANDO ELIAS MONTERO, EN NUESTRA SUPERIOR CASA DE ESTUDIOS.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.


Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

**USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

**USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR